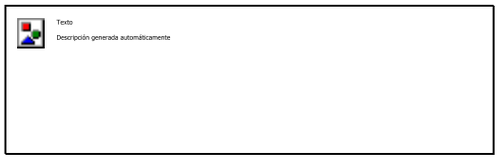

INFORME AL DESPACHO: MONTERÌA, MAYO 18 DE 2022.
Al despacho del señor juez informándole que se practicó la liquidación de costas, asi:

AGENCIAS EN DERECHO DE 1ª. INSTANCIA -COSTAS-
A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y EN
CONTRA DEL DEMANDANTE
EN LA SUMA DE $828.116.

COSTAS: POR SECRETARIA NO SE CAUSARON -0-

TOTAL COSTAS –AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE DEMANDANTE: $828.116

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO No. 2018-00273-00.

DEMANDANTE: CARMEN ROSA MARTINEZ PUENTES

DEMANDADO: LUIS RBERTO LACHARME MENDEZ

MONTERIA, MAYO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Atendiendo a que la liquidación de costas se encuentra ajustada a la ley, se aprobará la misma,

Ejecutoriado este proveído, como quiera que la parte ejecutante no presentó solicitud de ejecución de sentencia a continuación del proceso ordinario, se dispondrá el archivo del presente proceso por ejecutoria de sentencia.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación de costas por estar ajustada a la ley.

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído, archivar el expediente dejando las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c150bf9b8d99cc2af4208452c2da8ff0b408519c5ce445f2ceafb2d16a911e8c**
Documento generado en 18/05/2022 04:15:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica